

DECRETO N°:

5543

TEMUCO

30 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4362 de fecha 23.10.2025, que Aplica Multa al Proveedor TECNOCAM SPA , Rut 76.484.316-9, por un monto total de \$ 178.800 (Ciento setenta y ocho mil, ochocientos pesos), equivalente al 30% del valor neto adjudicado.

2. El Decreto de Pago N° 6987 de fecha 12.11.2025, que realiza el pago al proveedor por \$ 709.240 (Setecientos, nueve mil, doscientos cuarenta pesos) y aplica la multa por el monto de \$ 178.800 (Ciento setenta y ocho mil, ochocientos pesos).

3. La orden de ingreso N° 8.907.710 de fecha 25.11.2025 por el valor de la multa, cargado a la cuenta Contable 2140999 "Giro Obligaciones Financieras", cuenta corriente 66066948.

4. El Certificado N° 339 del Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal Subrogante, que indica que, la multa debió ser depositada a la Cuenta corriente 66067049.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, según Decreto de Pago N° 6987 de fecha 12.11.2025, se debe realizar el pago al proveedor, aplicando la multa de \$ 178.800 (Ciento setenta y ocho mil, ochocientos pesos).

2. Que, según el Certificado N° 339, el pago de la multa, por el monto indicado, se realizó, pagándose a la cuenta corriente 66066948, debiendo ser a la cuenta 66067049.

3. En consecuencia, se hace necesario realizar transferencia de fondos entre cuentas corrientes.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos desde la cuenta corriente 66066948, a la cuenta 66067049, por la suma de \$ 178.800, (Ciento setenta y ocho mil, ochocientos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JBS/ASA/mru
DISTRIBUCION

- Of. De Partes Municipal
- Depto. de Tesorería

